



Anexo. Ámbito geográfico, plan de acción y criterios de selección de la Asociación TEDER

Anexo 1 Ámbito geográfico de la Asociación TEDER

Codmun	Nombre	Codmun	Nombre
31001	Abáigar	31143	Larraona
31002	Abárzuza/Abartzuza	31145	Lazagurría
31005	Aberin	31148	Legaria
31008	Aguilar de Codés	31152	Lerín
31011	Allín/Allin	31154	Lezáun
31012	Allo	31157	Lodosa
31013	Améscoa Baja	31160	Luquin
31014	Ancín/Antzin	31161	Mañeru
31015	Andosilla	31162	Marañón
31021	Aranarache/Aranaratxe	31165	Mendavia
31026	Aras	31166	Mendaza
31029	Los Arcos	31168	Metauten
31030	Arellano	31170	Mirafuentes
31035	Armañanzas	31174	Morentin
31036	Arróniz*	31175	Mues*
31041	Ayegui/Aiegi	31177	Murieta
31043	Azuelo	31182	Nazar
31046	Barbarin	31184	Oco
31047	Bargota	31190	Olejua
31061	El Busto	31200	Oteiza
31063	Cabredo	31204	Piedramillera
31066	Cárcar	31214	Salinas de Oro/Jaitz
31074	Cirauqui/Zirauki	31219	Sansol
31079	Desojo	31223	Sartaguda
31080	Dicastillo	31224	Sesma*
31096	Espronceda	31225	Sorlada
31097	Estella/Lizarra*	31230	Torralba del Río
31099	Etayo	31231	Torres del Río
31100	Eulate	31251	Viana
31116	Genevilla	31255	Villamayor de Monjardín
31120	Guesálaz/Gesalatz	31257	Villatuerta*
31125	Igúzquiza	31260	Valle de Yerri/Deierri
31139	Lana	31265	Zúñiga
31141	Lapoblación		

(*) Municipios sin acuerdo de adhesión con el Grupo de Acción Local. Teniendo en cuenta que la organización debe dinamizar y gestionar solicitudes de ayuda presentadas por particulares y otras entidades privadas procedentes de municipios no adheridos, se le han asignado en función de los criterios de "insularidad" (un municipio rodeado por otros pertenecientes a una misma organización se considerará asignado a ella) y de "continuidad territorial" (para asignar un municipio se valorará el peso del resto de los municipios de la comarca ETN a la que pertenezca en una determinada organización)



Anexo 2

Acciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo dela Asociación TEDER

EJE ESTRATÉGICO	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIÓN		Tipo de proyecto	INVERSIÓN MINIMA (euros)	AYUDA		Especificidades subvencionabilidad
		Nº	Descripción			Intensidad	Límite (euros)	
1. Fortalecer el tejido socio-económico mediante la creación y transformación de empresas que generen y consoliden empleo sostenible, especialmente en aquellas actividades innovadoras, relacionadas con los recursos del territorio, el sector agrario y agroalimentario y el comercio de cercanía	1.1. Apoyo a la creación y consolidación de empleo, especialmente autónomos/as, PYMES y empresas de economía social.	1.1.1	Inversiones para la puesta en marcha de proyectos generadores de empleo	PRODUCTIVO	20.000	40%	50.000	
		1.1.3	Mejora de la competitividad y responsabilidad social de empresas de la Comarca	PRODUCTIVO	10.000	40%	25.000	
		1.1.4	Inversiones dirigidas a favorecer la actividad económica	PRODUCTIVO	20.000	40%	50.000	
				NO PRODUCTIVO	20.000	75%	50.000	
		1.1.5	Acciones y programas de promoción del emprendimiento y la actividad económica en la comarca	PRODUCTIVO	10.000	40%	25.000	
				NO PRODUCTIVO	10.000	75%	25.000	
	1.2. Impulso a la producción, transformación y comercialización de la producción local agraria.	1.2.1	Apoyo a iniciativas, proyectos piloto con enfoque innovador para incrementar la diversificación productiva y la sostenibilidad agraria.	PRODUCTIVO	10.000	40%	25.000	
				NO PRODUCTIVO	10.000	75%	25.000	
		1.2.2	Apoyo a inversiones colectivas para la transformación, distribución y comercialización de la producción agraria o agroalimentaria local.	PRODUCTIVO	20.000	40%	50.000	
				NO PRODUCTIVO		75%		
		1.2.3	Apoyo a la promoción de la producción local sostenible.	PRODUCTIVO	10.000	40%	25.000	
				NO PRODUCTIVO		75%		
	1.3. Mejora de la accesibilidad de productos/servicios relacionados con el comercio minorista y la hostelería, para los habitantes de las zonas rurales.	1.3.1	Adecuación y modernización de establecimientos de comercio/hostelería en municipios pequeños dirigidos a la población	PRODUCTIVO	20.000	40%	50.000	Núcleos urbanos menores de 1.000 habitantes.
		1.3.2	Apoyo a la creación de soluciones innovadoras que acerquen servicios y/o productos a los pequeños municipios	PRODUCTIVO	20.000	40%	50.000	Núcleos urbanos menores de 1.000 habitantes.
		1.3.3	Apoyo a la creación de proyectos colaborativos entre empresas y/o entidades de distintos sectores para la ampliación de la oferta	PRODUCTIVO	10.000	40%	25.000	Participación de al menos tres empresas o entidades
2. Mejorar los servicios y la calidad de vida en la comarca, promoviendo la inclusión social de	2.1. Impulso de acciones dirigidas a garantizar servicios suficientes y de calidad para toda la población.	2.1.1	Inversiones que favorezcan la movilidad sostenible.	NO PRODUCTIVO	20.000	75%	50.000	
		2.1.2	Inversiones dirigidas a ampliar la oferta de ocio y deporte en municipios pequeños.	NO PRODUCTIVO	20.000	75%	50.000	Núcleos urbanos menores de 1.000 habitantes.
		2.1.3	Inversiones para mejorar la oferta de vivienda en la Comarca	NO PRODUCTIVO	20.000	75%	50.000	
		2.1.4	Acciones y programas relacionados con la mejora de la calidad de vida de la población (movilidad, ocio, deporte, vivienda)	NO PRODUCTIVO	10.000	75%	25.000	Necesaria la implicación de dos o más municipios



EJE ESTRATÉGICO	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIÓN		Tipo de proyecto	INVERSIÓN MINIMA (euros)	AYUDA		Especificidades subvencionabilidad
		Nº	Descripción			Intensidad	Límite (euros)	
todas las personas.	2.2. Impulso de acciones dirigidas a mejorar la inclusión social, la conciliación y las relaciones intergeneracionales.	2.2.1	Creación de espacios que favorezcan la conciliación, las relaciones intergeneracionales y la convivencia entre diferentes colectivos.	NO PRODUCTIVO	20.000	75%	50.000	
		2.2.2	Puesta en marcha de actividades, programas dirigidos a tercera edad, juventud, mujeres, población migrante, colectivos en riesgo de exclusión y aquellos que favorezcan la conciliación familiar.	NO PRODUCTIVO	10.000	75%	25.000	
		2.2.3	Inversiones que mejoren la accesibilidad universal (física, cognitiva, sensorial).	NO PRODUCTIVO	10.000	75%	25.000	
3. Cuidar el medio ambiente, impulsar la acción por el clima y la economía circular, contribuyendo a alcanzar los objetivos climáticos y ambientales.	3.1. Apoyo a medidas que disminuyan los impactos ambientales, climáticos y que fomenten la economía circular.	3.1.1	Inversiones para aumentar la resiliencia de los entornos urbanos y periurbanos con vistas a la adaptación al cambio climático.	NO PRODUCTIVO	20.000	75%	50.000	
		3.1.2	Iniciativas que mejoren y fomenten la biodiversidad, la conectividad, la recuperación de áreas degradadas, la gestión forestal y la silvicultura sostenible.	NO PRODUCTIVO	20.000	75%	50.000	
		3.1.3	Impulso a la economía circular.	PRODUCTIVO	20.000	40%	50.000	
	NO PRODUCTIVO			75%				
	3.2. Impulsar el ahorro, la eficiencia energética, y la transición hacia energías renovables aprovechando los recursos endógenos del territorio.	3.2.1	Apoyo a proyectos integrales de ahorro y eficiencia energética en edificios de titularidad municipal que contribuyan al cumplimiento de las medidas previstas en los PACEs (Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible).	NO PRODUCTIVO	20.000	75%	50.000	
		3.2.2	Puesta en marcha de redes de calor con utilización de biomasa forestal en forma de astilla.	NO PRODUCTIVO	40.000	75%	90.000	
4. Mejorar la oferta cultural, mantener y recuperar el patrimonio cultural material e inmaterial y el patrimonio natural	4.1. Acceso, difusión, mantenimiento y puesta en valor de la cultura y del patrimonio cultural.	4.1.1	Inversiones relacionadas con el patrimonio cultural y artístico	NO PRODUCTIVO	20.000	75%	50.000	
		4.1.2	Acciones y programas para la promoción cultural de la Comarca	NO PRODUCTIVO	10.000	75%	25.000	
	4.2. Acceso, difusión, mantenimiento y puesta en valor del patrimonio natural.	4.2.1	Inversiones dirigidas a la puesta en valor del patrimonio natural.	NO PRODUCTIVO	20.000	75%	50.000	
		4.2.2	Actividades para la difusión y puesta en valor del patrimonio natural	NO PRODUCTIVO	10.000	75%	25.000	
5. Impulsar el intercambio y la transferencia de conocimiento, la creación de redes colaborativas, la participación, la innovación y la digitalización.	5.1. Acciones innovadoras que den respuesta a las necesidades formativas, a la transferencia e intercambio de conocimiento y a la creación de redes.	5.1.1	Soluciones innovadoras en formación, transferencia e intercambio de conocimiento, participación y creación de redes colaborativas.	NO PRODUCTIVO	10.000	75%	25.000	
	5.2: Impulso a la digitalización y la introducción de soluciones inteligentes en el territorio	5.2.1	Implantación de sistemas que empleen las nuevas tecnologías y las soluciones inteligentes.	NO PRODUCTIVO	10.000	75%	25.000	
		5.2.2	Apoyo a la transformación digital de PYMES	PRODUCTIVO	10.000	40%	25.000	



Anexo 3

Criterios de selección de la Asociación TEDER



Tabla 1. Criterios de selección para proyectos productivos.

Título Temática	Criterio de Selección						
	Codigo	Título	Unidad	Descripción	Recogida Fuente	Punt. Máx.	Graduaciones del criterio TEDER
A. CARACTERÍSTICAS DE LA PERSONA SOLICITANTE (puntuación máxima: 15 puntos)							
Edad	PA1	Jóvenes	Nº de jóvenes del total de solicitantes del proyecto	Fijación de la población joven mediante la priorización de proyectos cuya persona solicitante sea igual o menor de 35 años o que al menos el 50% del capital social y de los órganos de gobierno recaiga en personas con 35 años o menos.	Solicitud de ayuda. Documentos: • Para personas físicas: DNI • Para personas jurídicas: se deberá presentar declaración jurada o certificado con la composición del órgano de gobierno y copia del DNI vigente de las personas) por las que se solicita puntuación o escritura de constitución o de modificación del capital social.	3	• ≥50%: 3 puntos • <50%: 0 puntos
Colectivos vulnerables	PA2	Personas de colectivos vulnerables	Nº de personas de colectivos vulnerables del total de solicitantes del proyecto	Incorporación al mercado laboral de personas de colectivos vulnerables (personas desempleadas de larga duración, con discapacidad o en situación o riesgo de exclusión social receptoras de Renta Garantizada o Ingreso Mínimo Vital o víctimas de violencia de género) mediante la priorización de proyectos cuya persona pertenezca a un colectivo vulnerable o que al menos el 50% del capital social y de los órganos de gobierno recaiga en personas pertenecientes a colectivos vulnerables.	Solicitud de ayuda. Documentos: • Para personas físicas: justificante SEPE o SNE; certificado de discapacidad; certificado de reconocimiento como víctima de violencia de género; resolución de percepción de RG y IMV, y DNI vigente. • Para personas jurídicas: lo anterior y escrituras de constitución o modificación	3	• ≥50%: 3 puntos • <50%: 0 puntos
Género	PA3	Mujeres	Nº de mujeres del total de solicitantes del proyecto	Se priorizan proyectos cuya persona solicitante sea mujer o que al menos el 50% del capital social y de los órganos de gobierno recaiga en mujeres.	Solicitud de ayuda. Documentos: • Para personas físicas: DNI • Para personas jurídicas: se deberá presentar declaración jurada o certificado con la composición del órgano de gobierno y copia del DNI vigente de las personas) por las que se solicita puntuación o escritura de constitución o de modificación del capital social.	3	• ≥50%: 3 puntos • <50%: 0 puntos
Carácter	PA4	Carácter	Forma jurídica	Se priorizan los proyectos donde la solicitante tenga carácter de economía social: empresa de economía social, SAT, cooperativa, SL, empresas de inserción sociolaboral o centros especiales de empleo.	Solicitud de ayuda: Escrituras o Estatutos de constitución	2	• Sí: 2 puntos • No: 0 puntos
Ayudas Leader	PA5	Beneficiaria anterior	Nº de concesiones en anteriores convocatorias	Se priorizan proyectos cuya persona solicitante haya sido beneficiaria anterior de ayudas Leader en menos ocasiones en el periodo de programación 2023-2029.	Solicitud de ayuda: Listado de resoluciones de concesión de anteriores convocatorias dentro del PEPAC 2023-2029	4	• No beneficiaria: 4 puntos • Sí beneficiaria: 0 puntos Nota: - En caso de proyecto cooperativo se valorará como nueva Entidad Solicitante.



Título Temática	Criterio de Selección						
	Código	Título	Unidad	Descripción	Recogida Fuente	Puntuación Máxima	Graduaciones del criterio TEDER
C. EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y COOPERACIÓN (puntuación máxima: 25 puntos)							
Empleo directo	PC1	Creación de empleo directo	Nº y tipo de puestos de trabajo	Se priorizan los proyectos que crean puestos de trabajo. Se contabilizarán en equivalente a tiempo completo (ETC). - Se considera 1 ETC: • un contrato de una jornada completa de duración superior a 12 meses. - Se considera 0,5 ETC: • contrato anual de jornada superior al 50% e inferior al 100%; • 1 jornada a tiempo completo de duración superior a 6 meses e inferior a 12 meses.	Solicitud de ayuda. Documentos: Plan empresarial y memoria descriptiva que justifica la creación de jornada e informe de vida laboral de la empresa o persona física y/o ITA (informe de trabajadores en alta)	12	• Por cada ETC: 12 puntos • Por cada 0,5 ETC: 6 puntos • No se crea empleo: 0 puntos Máximo del subcriterio: 12 puntos
					Solicitud de pago. Documentos: Memoria de ejecución que justifique la creación de la jornada y Informe de vida laboral de la empresa o persona física y/o ITA (informe de trabajadores en alta) y/o Alta en RETA y/o nuevo contrato de trabajo		
Emprendimiento	PC2	Creación de nueva empresa	Empresa creada	Se prioriza si el proyecto crea una nueva empresa. Se entenderá por Nueva empresa: PF o PJ + domicilio social en territorio+ menos de 1 año de antigüedad desde la fecha de publicación de la convocatoria.	Solicitud de ayuda. Documentos: • Para personas físicas: situación en el RETA o Registro del IAE • Para personas jurídicas: escrituras de constitución o Registro del IAE	3	• Creación de nueva empresa: 3 puntos • Si ya existía: 0 puntos
	PC3	Nueva actividad económica	Actividad creada	Se prioriza si el proyecto crea una nueva actividad económica para la empresa y/o es una nueva actividad económica en el municipio.	Solicitud de ayuda. Documentos: Memoria Descriptiva y/o Relación de IAEs en alta y/o Certificado de secretaría del ayuntamiento para la nueva actividad en el municipio Solicitud de pago. Documentos: Alta en el mismo IAE	3	• Nueva actividad económica en el municipio: 3 puntos • Nueva actividad económica para la empresa: 2 puntos • No es nueva actividad ni en municipio ni en empresa: 0 puntos
Asociación	PC4	Adhesión a asociaciones	Nº de adhesiones	Se priorizan los proyectos cuya solicitante esté adherida a algún tipo de asociación u organización reconocida legalmente y de carácter voluntario, que: - esté relacionada con el objetivo del proyecto o - que tenga sede en el territorio y tenga un objetivo general al que pueda contribuir solicitante.	Solicitud de ayuda. Documentos: Certificado de adhesión o de compromiso de adhesión	3	- 1 o más adhesión y/o compromiso de adhesión relacionada con el objetivo del proyecto: 3 puntos - 1 o más adhesión y/o compromiso de adhesión que tenga sede en el territorio y tenga un objetivo general al que pueda contribuir la solicitante: 0 puntos - No adhesión ni compromiso: 0 puntos
					Solicitud de pago. Documentos: Certificado de adhesión		
Cooperación	PC5	Cooperación	Nº de entidades participantes	La cooperación genera sinergias que aumentan la competitividad y superan las limitaciones individuales. Se priorizan los proyectos promovidos y ejecutados por dos o más entidades conforme a base 5.1.c.	Solicitud de ayuda. Documentos: Convenio para el desarrollo del proyecto firmado por todas las partes. El convenio deberá contener: objetivos, derechos y obligaciones, previsión plan de acción, cronograma y presupuesto.	4	• 3 entidades participantes o más: 4 puntos • 2 entidades participantes: 2 puntos • 1 entidad participante: 0 puntos
					Solicitud de pago. Documentos: Convenio para el desarrollo del proyecto firmado por todas las partes. El convenio deberá contener: objetivos, derechos y obligaciones, previsión plan de acción, cronograma y presupuesto.		



Título Temática	Criterio de Selección					
	Código	Título	Unidad	Descripción	Recogida Fuente	Puntuación Máxima
D. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LOS OBJETIVOS DE LA EDLP (puntuación máxima: 10 puntos)						
Área LEADER	PD1	Económica-social		1.1 Empleo local y emprendimiento	Solicitud de ayuda. Documentos: Memoria de previsión	10
				1.2 Fomento del turismo sostenible, del comercio de proximidad y la hostelería	Solicitud de ayuda. Documentos: Memoria de previsión	10
				1.3 Impulso del desarrollo y la sostenibilidad del sector agroalimentario, producto local	Solicitud de ayuda. Documentos: Memoria de previsión	5
				1.4 Desarrollo de infraestructuras económicas innovadoras	Solicitud de ayuda. Documentos: Memoria de previsión	10
	PD2	Energía y clima		2.1 Apoyo e impulso a la economía circular y a la transición ecológica	Solicitud de ayuda. Documentos: Memoria de previsión	0
				2.2 Gestión y utilización de los recursos naturales del territorio	Solicitud de ayuda. Documentos: Memoria de previsión	0
	PD3	Identidad y cohesión territorial		3.1 Inteligencia Rural. Promover la gobernanza colaborativa. Impulso de infraestructuras y servicios públicos colaborativos	Solicitud de ayuda. Documentos: Memoria de previsión	10
				3.2 Acceso, difusión, mantenimiento y puesta en valor de la cultura y del patrimonio cultural	Solicitud de ayuda. Documentos: Memoria de previsión	0
				3.3 Acceso, difusión, mantenimiento y puesta en valor del patrimonio natural	Solicitud de ayuda. Documentos: Memoria de previsión	0
	PD4	Calidad de vida		4.1 Mejora de la inclusión social, perspectiva de género y relaciones intergeneracionales	Solicitud de ayuda. Documentos: Memoria de previsión	5
				4.2 Accesibilidad a la vivienda	Solicitud de ayuda. Documentos: Memoria de previsión	10
				4.3 Movilidad	Solicitud de ayuda. Documentos: Memoria de previsión	10
				4.4 Digitalización y soluciones inteligentes en el territorio (formación y atracción de talento)	Solicitud de ayuda. Documentos: Memoria de previsión	10



Tabla 2. Criterios de selección para proyectos no productivos.

Título Temática	Criterio de Selección						
	Código	Título	Unidad	Descripción	Recogida Fuente	Puntuación Máxima	Graduaciones del criterio TEDER
A. CARACTERÍSTICAS DE LA PERSONA SOLICITANTE (puntuación máxima: 10 puntos)							
Carácter asociativo	NPA1	Carácter asociativo	Forma jurídica	Se priorizan los proyectos donde la solicitante tenga carácter asociativo: fundación, asociación sin ánimo de lucro, mancomunidad, consorcio y otras agrupaciones locales.	Solicitud de ayuda. Documentos: CIF y/o escrituras de constitución y estatutos y/o certificado de inscripción en el correspondiente registro	5	• Sí cumple: 5 Puntos • Resto: 0 puntos
Ayudas Leader	NPA2	Beneficiaria anterior	Nº de concesiones en anteriores convocatorias	Se priorizan proyectos cuya persona solicitante haya sido beneficiaria anterior de ayudas Leader en menos ocasiones en el periodo de programación 2023-2029.	Solicitud de ayuda: Listado de resoluciones de concesión de anteriores convocatorias dentro del PEPAC 2023-2029	5	• No beneficiaria: 5 puntos • Si beneficiaria: 0 puntos Nota: - En caso de proyecto cooperativo se valorará como nueva Entidad Solicitante.

Título Temática	Criterio de Selección						
	Código	Título	Unidad	Descripción	Recogida Fuente	Puntuación Máxima	Graduaciones del criterio TEDER
C. EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y COOPERACIÓN (puntuación máxima: 20 puntos)							
Emprendimiento	NPC1	Nuevo recurso o servicio	Recurso o servicio creado	Se prioriza si el proyecto crea un nuevo recurso o servicio en el municipio o concejo donde se sitúa.	Solicitud de ayuda. Documentos: Informe técnico redactado por la secretaría del municipio, en el que quede debidamente motivada y argumentada la creación de ese nuevo recurso o servicio que no existía con anterioridad en el municipio	8	• Cumple: 8 puntos • No cumple: 0 puntos
Asociación	NPC2	Adhesión a asociaciones	Nº de adhesiones	Se priorizan los proyectos cuya solicitante esté adherida a algún tipo de asociación u organización reconocida legalmente y de carácter voluntario, que: - esté relacionada con el objetivo del proyecto o - que tenga sede en el territorio y tenga un objetivo general al que pueda contribuir la solicitante.	Solicitud de ayuda. Documentos: Certificado de adhesión o de compromiso de adhesión	6	- 1 o más adhesión y/o compromiso de adhesión relacionada con el objetivo del proyecto: 6 puntos
					Solicitud de pago. Documentos: Certificado de adhesión		- 1 o más adhesión y/o compromiso de adhesión que tenga sede el territorio y tenga un objetivo general al que pueda contribuir la solicitante: 0 puntos - No adhesión ni compromiso: 0 puntos
Cooperación	NPC3	Cooperación	Nº de entidades participantes	La cooperación genera sinergias que aumentan la competitividad y superan las limitaciones individuales. Se priorizan los proyectos promovidos y ejecutados por dos o más entidades conforme a base 5.1.c.	Solicitud de ayuda. Documentos: Convenio para el desarrollo del proyecto firmado por todas las partes. El convenio deberá contener: objetivos, derechos y obligaciones, previsión plan de acción, cronograma y presupuesto.	6	• 2 entidades participantes o más: 6 puntos • 1 entidad participante: 0 puntos
					Solicitud de pago. Documentos: Convenio para el desarrollo del proyecto firmado por todas las partes. El convenio deberá contener: objetivos, derechos y obligaciones, previsión plan de acción, cronograma y presupuesto.		



Título Temática	Criterio de Selección					
	Código	Título	Unidad	Descripción	Recogida Fuente	Puntuación Máxima
D. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LOS OBJETIVOS DE LA EDLP (puntuación máxima: 20 puntos)						
Área LEADER	NPD1	Económica-social		1.1 Empleo local y emprendimiento	Solicitud de ayuda. Documentos: Memoria de previsión	20
				1.2 Fomento del turismo sostenible, del comercio de proximidad y la hostelería	Solicitud de ayuda. Documentos: Memoria de previsión	20
				1.3 Impulso del desarrollo y la sostenibilidad del sector agroalimentario, producto local	Solicitud de ayuda. Documentos: Memoria de previsión	10
				1.4 Desarrollo de infraestructuras económicas innovadoras	Solicitud de ayuda. Documentos: Memoria de previsión	20
	NPD2	Energía y clima		2.1 Apoyo e impulso a la economía circular y a la transición ecológica	Solicitud de ayuda. Documentos: Memoria de previsión	0
				2.2 Gestión y utilización de los recursos naturales del territorio	Solicitud de ayuda. Documentos: Memoria de previsión	0
	NPD3	Identidad y cohesión territorial		3.1 Inteligencia Rural. Promover la gobernanza colaborativa. Impulso de infraestructuras y servicios públicos colaborativos	Solicitud de ayuda. Documentos: Memoria de previsión	20
				3.2 Acceso, difusión, mantenimiento y puesta en valor de la cultura y del patrimonio cultural	Solicitud de ayuda. Documentos: Memoria de previsión	0
				3.3 Acceso, difusión, mantenimiento y puesta en valor del patrimonio natural	Solicitud de ayuda. Documentos: Memoria de previsión	0
	NPD4	Calidad de vida		4.1 Mejora de la inclusión social, perspectiva de género y relaciones intergeneracionales	Solicitud de ayuda. Documentos: Memoria de previsión	10
				4.2 Accesibilidad a al vivienda	Solicitud de ayuda. Documentos: Memoria de previsión	20
				4.3 Movilidad	Solicitud de ayuda. Documentos: Memoria de previsión	20
				4.4 Digitalización y soluciones inteligentes en el territorio (formación y atracción de talento)	Solicitud de ayuda. Documentos: Memoria de previsión	20



Tabla 3. Criterios de selección comunes para proyectos productivos y no productivos.

Temática		Criterio de selección					
		Código	Título	Unidad	Descripción	Puntuación máxima	Graduaciones del criterio TEDER
Título	Puntuación máxima						
B. RIESGO DE DESPOBLACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DONDE SE UBICA EL PROYECTO (puntuación máxima: 20 puntos)							
Indicadores sociodemográficos y de empleo	15	B1	Población	Nº de habitantes	Un área con menor número de habitantes tiene un mayor riesgo de despoblación. Se deben priorizar los proyectos ubicados en áreas con menor número de habitantes.	2	• ≤ 250 habitantes: 2 puntos • Entre 251 y 1.000 habitantes: 1 punto • > 1.000 habitantes: 0 puntos
		B2	Tendencia poblacional 2010-2020	Nº habitantes en 2020 respecto al Nº habitantes en 2010	La Unión Europea establece que aquellas áreas que hayan perdido una media de al menos un 1% anual de población en la última década, se encuentran en riesgo de despoblación. Se deben priorizar los proyectos ubicados en áreas con mayor declive demográfico en la última década.	1	• < 0,88: 1 punto • Entre 0,88 y 1: 0,5 puntos • > 1: 0 puntos
		B3	Densidad de población	Nº de habitantes por km ²	La Unión Europea clasifica los municipios de menos de 12,5 habitantes por km ² en riesgo intenso de despoblación, y los de menos de 8 habitantes por km ² en riesgo extremo de despoblación. Se deben priorizar los proyectos ubicados en áreas con menor densidad de población.	1	• ≤ 39,67: 1 punto • > 39,67: 0,5 puntos Nota: 39,67 hab/km2 es la densidad de población de Tierra Estella
		B4	Población joven	Población de 0 a 14 años entre el total de la población	La falta de población joven no asegura el relevo generacional en un área concreta. Se deben priorizar los proyectos ubicados en áreas con menos población joven.	1	• ≤ 14,74: 1 punto • > 14,74: 0,5 punto Nota: La media de Tierra Estella es 14,74%
		B5	Envejecimiento de la población	Población mayor de 59 años entre el total de la población	El envejecimiento de la población es más acusado en las zonas rurales. Se deben priorizar los proyectos ubicados en áreas con mayor envejecimiento.	1	• ≥ 38,30: 1 puntos • < 38,30: 0,5 puntos Nota: 38,30 % es la media de Tierra Estella
		B6	Índice de masculinidad	Nº de hombres por cada 100 mujeres	Las zonas rurales presentan un descenso en el porcentaje de población femenina que aumenta el riesgo de despoblación del municipio. Se deben priorizar los proyectos ubicados en las áreas más masculinizadas.	1	• > 114,69: 1 punto • Entre 100 y 114,69: 0,5 puntos • < 100: 0 puntos Nota: La media de Tierra Estella es 114,69%
		B7	Inmigración	Población nacida en el extranjero entre el total de la población	El alto porcentaje de inmigración en un área concreta puede conllevar aspectos limitantes que necesitan de una dotación de servicios públicos adaptada para su correcta asistencia y asesoramiento. Se deben priorizar los proyectos ubicados en áreas con mayor porcentaje de población extranjera.	1	• > 13,5: 1 punto • Entre el 5% y 13,5: 0,5 puntos • < 5 %: 0 puntos Nota: La media de Tierra Estella es el 13,5%
		B8	Tasa de paro			2	• ≥ 8,40: 2 puntos



Temática		Criterio de selección					
		Código	Título	Unidad	Descripción	Puntuación máxima	Graduaciones del criterio TEDER
B. RIESGO DE DESPOBLACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DONDE SE UBICA EL PROYECTO (puntuación máxima: 20 puntos)							
Indicadores naturales	5			Porcentaje de personas que se encuentran en paro respecto al total de personas activas.	Las dificultades para el empleo causan despoblación. Se deben priorizar los proyectos ubicados en áreas cuya tasa de paro sea mayor.		• < 8,40': 1 punto Nota: La media de Tierra Estella es 8,40
		B9	Puestos de trabajo por cada 100 habitantes	Nº de puestos de trabajo / 100 habitantes	Las dificultades para el empleo causan despoblación. Se deben priorizar los proyectos ubicados en áreas con menor número de puestos de trabajo por cada 100 habitantes.	0	--
		B10	Afiliación a la SS	Población afiliada respecto a la población total	Las dificultades para el empleo causan despoblación. Se deben priorizar los proyectos ubicados en áreas con menor porcentaje de población afiliada a la Seguridad Social respecto a la población total.	2	• ≤ 38,16 %: 2 puntos • > 38,16 %: 1 punto Nota: 38,16% es la media de Tierra Estella
		B11	Afiliación a la SS en el sector agrario	Población afiliada en el sector agrario respecto al total de afiliaciones	La falta de tejido empresarial favorece la despoblación. Se deben priorizar los proyectos ubicados en áreas con mayor porcentaje de afiliaciones a la seguridad social en el sector agrario respecto al total de afiliaciones.	3	• > 12,6%: 3 puntos • Entre 8,6 y 12,6: 2 puntos • < 8,6% 1 punto Nota: 8,6% es la media de Tierra Estella
	5	B12	Zona de limitaciones naturales	Catalogación del municipio	Se priorizan los proyectos ubicados en áreas cuya catalogación sea: zona de alta montaña, montaña o con limitaciones distintas de la de montaña.	2	• Alta montaña y montaña: 2 puntos • Limitaciones distintas de las de montaña: 1 punto • Zona convencional: 0
		B13	Aislamiento general	Tiempo de viaje en minutos (de ayuntamiento a ayuntamiento)	Las áreas alejadas de poblaciones importantes con mayores servicios son causa de despoblación. Se deben priorizar los proyectos que se ubiquen en áreas lejanas de municipios mayores de 12.000 habitantes.	1	• ≥ 20': 1 punto • < 20': 0,5 puntos
		B14	Aislamiento a la capital	Tiempo de viaje en minutos (de ayuntamiento a ayuntamiento)	En muchas ocasiones, es sólo en la capital de provincia donde se puede acceder a determinados servicios y gestiones básicas. Se deben priorizar los proyectos que se ubiquen en áreas lejanas de Pamplona.	1	• ≥ 50': 1 punto • < 50': 0,5 puntos
		B15	Espacios naturales protegidos	Superficie Natura 2000 respecto al total	La red Natura 2000 tiene como objetivo el mantenimiento de todos los tipos de hábitats y especies de flora y fauna declarados de interés comunitario. Por sus especiales características, se deben priorizar proyectos ubicados en áreas que tengan mayor porcentaje de zona Natura 2000 respecto al total.	1	• > 25%: 1 punto • Entre 1 y 25%: 0,5 puntos • < 1%: 0 puntos



A continuación, se presenta la tabla aplicada al ámbito territorial:

Municipio	TOTAL PUNT.	Indicadores sociodemográficos y de empleo																				Indicadores naturales							
		B1 Población		B2 Tendencia poblacional.		B3 Densidad pobl.		B4 Población joven		B5 Envejecimiento		B6 Índice masculinidad		B7 Inmigración		B8 Tasa de paro		B10 Afiliación SS		B11 Afiliación SSA		B12 Zona limitaciones naturales		B13 Aislamiento general		B14 Aislamiento a la capital		B15 Espacios naturales	
		Dato	Punt.	Dato	Punt.	Dato	Punt.	Dato	Punt.	Dato	Punt.	Dato	Punt.	Dato	Punt.	Dato	Punt.	Dato	Punt.	Dato	Punt.	Dato*	Punt.	Dato	Punt.	Dato	Punt.	Dato	Punt.
Abáigar	13,50	82	2	0,8039	1	16	1,0	4,88	1,00	42,7	1	134,29	1,00	2,44	0,00	9,09	2	38,41%	1	10,11%	2	ZsinL	0	14,18	0,5	42,68	0,5	2,00%	0,5
Abárzuza/ Abartzuza	13,50	544	1	0,9428	0,5	37	1,0	15,26	0,50	32,5	0,5	103,75	0,50	9,01	0,50	8,47	2	32,67%	2	13,03%	3	LN	1	8,61	0,5	37,22	0,5	0,00%	0,0
Aberin	10,00	340	1	0,9315	0,5	16	1,0	9,71	1,00	31,5	0,5	113,84	0,50	11,18	0,50	6,95	1	43,09%	1	6,85%	1	LN	1	8,92	0,5	35,45	0,5	0,00%	0,0
Aguilar de Codés	17,50	66	2	0,6111	1	4	1,0	9,09	1,00	48,5	1	135,71	1,00	1,52	0,00	7,41	1	21,97%	2	13,56%	3	M	2	36,62	1	62,83	1	13,44%	0,5
Allín/Allin	13,00	874	1	1,0764	0	20	1,0	13,50	1,00	34,8	0,5	112,65	0,50	5,61	0,50	5,87	1	33,30%	2	10,45%	2	M	2	9,04	0,5	45,19	0,5	23,81%	0,5
Allo	13,00	960	1	0,8964	0,5	26	1,0	13,44	1,00	37,3	0,5	102,96	0,50	11,46	0,50	15,64	2	35,47%	2	9,18%	2	LN	1	14,56	0,5	41,10	0,5	0,00%	0,0
Améscoa Baja	16,00	711	1	0,8832	0,5	15	1,0	8,86	1,00	38,5	1	121,50	1,00	2,39	0,00	7,11	1	34,00%	2	14,60%	3	AM	2	18,44	0,5	54,59	1	51,26%	1,0
Ancín/ Antzin	13,00	338	1	0,8918	0,5	38	1,0	13,31	1,00	29,9	0,5	125,33	1,00	10,65	0,50	6,4	1	42,68%	1	12,80%	3	LN	1	15,51	0,5	44,01	0,5	10,23%	0,5
Andosilla	14,00	2.784	0	0,9161	0,5	54	0,5	14,15	1,00	26,2	0,5	103,96	0,50	19,22	1,00	11,07	2	43,45%	1	15,09%	3	LN	1	32,44	1	58,97	1	34,50%	1,0
Aranarache/ Aranaratzte	17,00	70	2	0,814	1	14	1,0	11,43	1,00	34,3	0,5	133,33	1,00	7,14	0,50	2,56	1	42,14%	1	21,84%	3	AM	2	29,46	1	65,49	1	63,14%	1,0
Aras	18,00	147	2	0,7903	1	8	1,0	8,16	1,00	42,9	1	116,18	1,00	2,72	0,00	9,26	2	18,71%	2	39,41%	3	M	2	37,75	1	63,96	1	0,00%	0,0
Los Arcos	13,00	1.127	0	0,8923	0,5	20	1,0	10,38	1,00	39,4	1	97,37	0,00	12,07	0,50	11,55	2	34,98%	2	9,36%	2	LN	1	17,54	0,5	43,75	0,5	30,66%	1,0
Arellano	15,00	148	2	0,74	1	9	1,0	6,08	1,00	42,6	1	117,65	1,00	4,73	0,00	6,59	1	37,50%	2	27,52%	3	LN	1	16,04	0,5	42,57	0,5	0,00%	0,0
Armañanzas	14,50	52	2	0,8125	1	4	1,0	5,77	1,00	61,5	1	116,67	1,00	1,92	0,00	0	1	17,31%	2	11,43%	2	LN	1	23,19	1	49,39	0,5	0,00%	0,0
Arróniz	13,50	1.038	0	0,9153	0,5	19	1,0	10,12	1,00	35,7	0,5	115,80	1,00	6,55	0,50	8,86	2	38,08%	2	13,57%	3	LN	1	16,42	0,5	42,63	0,5	0,09%	0,0
Ayegui/Aiegi	7,50	2.395	0	1,3749	0	249	0,5	20,92	0,50	17,2	0,5	107,90	0,50	13,15	0,50	7,46	1	40,27%	1	3,04%	1	LN	1	4,35	0,5	36,35	0,5	0,00%	0,0
Azuelo	16,00	26	2	0,6341	1	2	1,0	0,00	1,00	61,5	1	62,50	0,00	3,85	0,00	0	1	30,77%	2	12,50%	2	M	2	31,46	1	57,67	1	28,83%	1,0
Barbarin	13,50	49	2	0,6806	1	6	1,0	0,00	1,00	46,9	1	104,17	0,50	4,08	0,00	8	1	29,08%	2	9,93%	2	LN	1	13,87	0,5	40,07	0,5	0,00%	0,0
Bargota	15,00	255	1	0,787	1	10	1,0	2,75	1,00	55,7	1	97,67	0,00	3,53	0,00	2,73	1	27,45%	2	48,61%	3	M	2	27,04	1	53,24	1	0,00%	0,0
El Busto	14,50	54	2	0,7013	1	7	1,0	11,11	1,00	55,6	1	86,21	0,00	1,85	0,00	0	1	25,93%	2	38,93%	3	LN	1	21,10	1	47,30	0,5	0,81%	0,0
Cabredo	16,00	87	2	0,8529	1	7	1,0	8,05	1,00	58,6	1	128,95	1,00	0,00	0,00	3,23	1	18,68%	2	0,00%	1	M	2	37,51	1	68,15	1	52,50%	1,0
Cárcar	13,50	1.104	0	0,9356	0,5	27	1,0	14,04	1,00	30	0,5	102,94	0,50	18,30	1,00	14,07	2	40,99%	1	18,51%	3	ZsinL	0	32,89	1	59,42	1	51,49%	1,0
Cirauqui/ Zirauki	10,00	480	1	0,9562	0,5	12	1,0	15,21	0,50	31,7	0,5	107,79	0,50	1,67	0,00	4,55	1	35,73%	2	4,41%	1	LN	1	14,15	0,5	26,16	0,5	0,00%	0,0



Municipio	TOTAL PUNT.	Indicadores sociodemográficos y de empleo																				Indicadores naturales							
		B1 Población		B2 Tendencia poblacional.		B3 Densidad pobl.		B4 Población joven		B5 Envejecimiento		B6 Índice masculinidad		B7 Inmigración		B8 Tasa de paro		B10 Afiliación SS		B11 Afiliación SSA		B12 Zona limitaciones naturales		B13 Aislamiento general		B14 Aislamiento a la capital		B15 Espacios naturales	
		Dato	Punt.	Dato	Punt.	Dato	Punt.	Dato	Punt.	Dato	Punt.	Dato	Punt.	Dato	Punt.	Dato	Punt.	Dato	Punt.	Dato	Punt.	Dato*	Punt.	Dato	Punt.	Dato	Punt.	Dato	Punt.
Desojo	16,50	76	2	0,7451	1	5	1,0	7,90	1,00	52,6	1	137,50	1,00	13,16	0,50	3,85	1	23,36%	2	13,71%	3	LN	1	26,74	1	52,94	1	0,00%	0,0
Dicastillo	13,00	591	1	0,8553	1	18	1,0	12,52	1,00	35,2	0,5	103,79	0,50	8,46	0,50	9,67	2	39,51%	1	8,94%	2	LN	1	12,35	0,5	38,88	0,5	4,95%	0,5
Espronceda	18,50	101	2	0,7594	1	11	1,0	3,96	1,00	46,5	1	129,55	1,00	0,99	0,00	14	2	29,70%	2	23,14%	3	M	2	27,39	1	53,59	1	5,45%	0,5
Estella/Lizarra	9,50	13.991	0	0,9848	0,5	909	0,5	13,16	1,00	30,3	0,5	91,79	0,00	17,60	1,00	11,85	2	40,44%	1	2,93%	1	LN	1	0,00	0,5	36,41	0,5	0,84%	0,0
Etayo	17,00	61	2	0,663	1	5	1,0	1,64	1,00	49,2	1	125,93	1,00	19,67	1,00	9,38	2	34,43%	2	40,34%	3	LN	1	16,27	0,5	42,48	0,5	0,00%	0,0
Eulate	14,00	282	1	0,8368	1	27	1,0	8,16	1,00	41,8	1	125,60	1,00	1,42	0,00	5,11	1	38,83%	1	6,55%	1	AM	2	27,34	1	63,49	1	54,90%	1,0
Genevilla	18,50	66	2	0,7253	1	8	1,0	1,52	1,00	51,5	1	175,00	1,00	12,12	0,50	0	1	26,14%	2	52,94%	3	M	2	33,95	1	62,45	1	42,99%	1,0
Guesálaz/Gesalatz	15,50	421	1	0,9212	0,5	5	1,0	8,08	1,00	42,3	1	141,95	1,00	5,23	0,50	7,96	1	29,28%	2	20,44%	3	M	2	16,94	0,5	38,19	0,5	9,13%	0,5
Igúzquiza	10,00	318	1	0,9138	0,5	18	1,0	11,32	1,00	32,1	0,5	105,16	0,50	4,09	0,00	8,09	1	46,23%	1	7,85%	1	LN	1	9,30	0,5	36,51	0,5	1,83%	0,5
Lana	19,00	163	2	0,8191	1	3	1,0	1,84	1,00	42,3	1	126,39	1,00	1,84	0,00	9,88	2	25,31%	2	25,42%	3	AM	2	26,41	1	54,91	1	83,74%	1,0
Lapoblación	17,00	122	2	0,7922	1	7	1,0	7,38	1,00	36,1	0,5	130,19	1,00	8,20	0,50	7,81	1	42,83%	1	38,00%	3	M	2	44,68	1	75,64	1	29,33%	1,0
Larraona	17,50	96	2	0,8571	1	9	1,0	5,21	1,00	42,7	1	104,26	0,50	3,13	0,00	6,12	1	32,81%	2	26,02%	3	AM	2	32,36	1	62,05	1	54,42%	1,0
Lazagurría	15,50	185	2	0,881	0,5	11	1,0	9,73	1,00	34,1	0,5	105,56	0,50	5,41	0,50	1,09	1	30,14%	2	33,54%	3	LN	1	22,28	1	48,49	0,5	28,92%	1,0
Legaria	14,50	115	2	0,9829	0,5	23	1,0	6,96	1,00	31,3	0,5	76,92	0,00	14,78	1,00	4,92	1	34,13%	2	30,26%	3	LN	1	14,90	0,5	43,40	0,5	4,40%	0,5
Lerín	13,50	1.746	0	0,9238	0,5	18	1,0	13,23	1,00	36	0,5	105,17	0,50	20,90	1,00	11,41	2	39,91%	1	15,19%	3	LN	1	23,15	1	49,68	0,5	24,67%	0,5
Lezáun	14,00	238	2	0,8914	0,5	12	1,0	8,82	1,00	34,9	0,5	145,36	1,00	0,84	0,00	5,11	1	45,90%	1	29,23%	3	M	2	18,31	0,5	44,90	0,5	0,46%	0,0
Lodosa	10,00	4.837	0	0,974	0,5	106	0,5	15,03	0,50	26,5	0,5	102,98	0,50	16,35	1,00	13,72	2	38,89%	1	6,48%	1	ZsinL	0	31,22	1	57,76	1	9,37%	0,5
Luquin	12,00	131	2	0,9291	0,5	15	1,0	12,98	1,00	35,1	0,5	107,94	0,50	12,21	0,50	2	1	33,21%	2	5,04%	1	LN	1	11,83	0,5	38,03	0,5	0,00%	0,0
Mañeru	9,00	426	1	1,0143	0	33	1,0	17,37	0,50	29,1	0,5	107,81	0,50	5,63	0,50	6,19	1	41,49%	1	5,98%	1	LN	1	14,09	0,5	24,71	0,5	0,00%	0,0
Marañón	18,50	51	2	0,8793	1	7	1,0	5,88	1,00	47,1	1	104,00	0,50	0,00	0,00	14,29	2	31,86%	2	62,57%	3	M	2	40,20	1	70,84	1	54,93%	1,0
Mendavia	12,00	3.526	0	0,9289	0,5	45	0,5	12,56	1,00	32,4	0,5	104,76	0,50	10,15	0,50	8,48	2	39,81%	1	16,74%	3	ZsinL	0	29,77	1	55,98	1	4,62%	0,5
Mendaza	14,50	291	1	0,8739	1	9	1,0	8,59	1,00	46	1	102,08	0,50	7,56	0,50	7,04	1	28,18%	2	11,44%	2	LN	1	23,00	1	51,50	1	16,49%	0,5
Metauten	14,00	283	1	0,9895	0,5	13	1,0	8,83	1,00	39,2	1	122,84	1,00	2,83	0,00	4,96	1	31,71%	2	18,25%	3	LN	1	11,16	0,5	39,65	0,5	10,18%	0,5
Mirafuentes	15,00	55	2	1,2222	0	20	1,0	18,18	0,50	41,8	1	96,43	0,00	3,64	0,00	8,33	1	20,91%	2	16,67%	3	M	2	24,64	1	53,00	1	1,07%	0,5
Morentin	13,50	115	2	0,8273	1	13	1,0	13,04	1,00	28,7	0,5	94,92	0,00	0,87	0,00	11,67	2	28,26%	2	12,24%	2	LN	1	9,86	0,5	36,39	0,5	0,00%	0,0



Municipio	TOTAL PUNT.	Indicadores sociodemográficos y de empleo																				Indicadores naturales							
		B1 Población		B2 Tendencia poblacional.		B3 Densidad pobl.		B4 Población joven		B5 Envejecimiento		B6 Índice masculinidad		B7 Inmigración		B8 Tasa de paro		B10 Afiliación SS		B11 Afiliación SSA		B12 Zona limitaciones naturales		B13 Aislamiento general		B14 Aislamiento a la capital		B15 Espacios naturales	
		Dato	Punt.	Dato	Punt.	Dato	Punt.	Dato	Punt.	Dato	Punt.	Dato	Punt.	Dato	Punt.	Dato	Punt.	Dato	Punt.	Dato	Punt.	Dato*	Punt.	Dato	Punt.	Dato	Punt.	Dato	Punt.
Mues	17,50	73	2	0,7684	1	5	1,0	6,85	1,00	47,9	1	128,13	1,00	13,70	1,00	14,81	2	31,16%	2	14,50%	3	LN	1	21,83	1	48,03	0,5	0,00%	0,0
Murieta	12,00	338	1	0,9575	0,5	77	0,5	15,98	0,50	30,2	0,5	109,94	0,50	20,12	1,00	10,38	2	40,24%	1	13,81%	3	ZsinL	0	13,24	0,5	41,74	0,5	5,23%	0,5
Nazar	16,50	30	2	0,5882	1	5	1,0	10,00	1,00	26,7	0,5	130,77	1,00	0,00	0,00	0	1	55,83%	1	37,31%	3	M	2	25,63	1	54,13	1	45,94%	1,0
Oco	11,50	75	2	1,087	0	22	1,0	14,67	1,00	29,3	0,5	102,70	0,50	9,33	0,50	2,63	1	44,67%	1	23,62%	3	ZsinL	0	14,85	0,5	43,24	0,5	0,00%	0,0
Olejua	15,50	49	2	0,8909	0,5	11	1,0	8,16	1,00	40,8	1	122,73	1,00	4,08	0,00	9,09	2	11,73%	2	15,07%	3	LN	1	14,84	0,5	41,05	0,5	0,00%	0,0
Oteiza	13,50	930	1	0,9657	0,5	19	1,0	13,01	1,00	32,5	0,5	115,28	1,00	7,10	0,50	10,7	2	37,80%	2	11,62%	2	LN	1	11,75	0,5	36,04	0,5	0,00%	0,0
Piedramillera	15,00	37	2	0,6852	1	3	1,0	2,70	1,00	45,9	1	164,29	1,00	0,00	0,00	10,53	2	38,51%	1	20,93%	3	LN	1	18,16	0,5	46,52	0,5	0,00%	0,0
Salinas de Oro/ Jaitz	14,00	109	2	0,9083	0,5	8	1,0	16,51	0,50	34,9	0,5	122,45	1,00	2,75	0,00	1,69	1	42,66%	1	29,42%	3	M	2	22,93	1	32,60	0,5	0,00%	0,0
Sansol	15,50	97	2	0,8899	0,5	7	1,0	5,16	1,00	43,3	1	106,38	0,50	16,49	1,00	18,92	2	20,36%	2	1,70%	1	M	2	21,07	1	47,28	0,5	0,83%	0,0
Sartaguda	14,00	1.281	0	0,9163	0,5	86	0,5	12,26	1,00	31,2	0,5	106,61	0,50	15,61	1,00	13,2	2	35,38%	2	34,60%	3	ZsinL	0	36,76	1	63,29	1	44,30%	1,0
Sesma	15,00	1.161	0	0,9185	0,5	16	1,0	13,26	1,00	35	0,5	102,62	0,50	13,95	1,00	15,25	2	35,12%	2	16,17%	3	LN	1	22,94	1	49,47	0,5	27,39%	1,0
Sorlada	17,00	57	2	0,8382	1	9	1,0	5,26	1,00	38,6	1	171,43	1,00	31,58	1,00	11,11	2	24,56%	2	60,24%	3	LN	1	19,75	0,5	48,11	0,5	0,00%	0,0
Torralba del Río	18,50	96	2	0,7328	1	5	1,0	7,29	1,00	42,7	1	108,70	0,50	0,00	0,00	10	2	33,33%	2	31,99%	3	M	2	31,22	1	57,42	1	56,84%	1,0
Torres del Río	15,00	124	2	0,8105	1	10	1,0	12,10	1,00	45,2	1	96,83	0,00	10,48	0,50	26,19	2	22,58%	2	11,80%	2	LN	1	22,68	1	48,88	0,5	0,00%	0,0
Viana	11,00	4.260	0	1,082	0	54	0,5	15,56	0,50	28,7	0,5	104,42	0,50	13,08	0,50	12,59	2	25,99%	2	7,58%	1	LN	1	29,91	1	56,12	1	2,27%	0,5
Villamayor de Monjardín	12,00	120	2	0,8759	1	9	1,0	7,50	1,00	37,5	0,5	103,39	0,50	2,50	0,00	6,45	1	29,79%	2	7,39%	1	LN	1	10,78	0,5	36,98	0,5	0,00%	0,0
Villatuerta	8,00	1.220	0	1,1101	0	52	0,5	17,21	0,50	23,4	0,5	98,70	0,00	9,59	0,50	9,72	2	38,81%	1	3,11%	1	LN	1	7,72	0,5	31,89	0,5	0,00%	0,0
Valle de Yerri/ Deierri	12,50	1.543	0	0,991	0,5	17	1,0	13,03	1,00	34,1	0,5	108,23	0,50	6,03	0,50	6,91	1	33,70%	2	14,33%	3	LN	1	10,04	0,5	34,92	0,5	2,52%	0,5
Zuñiga	19,50	99	2	0,825	1	8	1,0	7,07	1,00	31,3	0,5	175,00	1,00	26,26	1,00	21,05	2	23,48%	2	34,28%	3	M	2	26,49	1	54,99	1	28,91%	1,0
Tierra Estella		60.061		0,88		39,67		14,74		38,3		114,69		13,5		8,4		38,16%		8,60%								16,28%	



Tabla 4. Criterios de desempate.

Sistema de priorización	Descripción	Proyectos productivos y no productivos
Puntuación máxima	Puntuación máxima a la que puede optar un proyecto	70
Umbral mínimo	Puntuación mínima para que una solicitud pueda optar a la ayuda	21
Desempate, en caso de que un proyecto obtenga la misma puntuación		Se priorizan los proyectos con mayor puntuación en los siguientes apartados y por este orden: 1º. Grupo C: Empleo, emprendimiento y cooperación. 2º. Grupo D: Contribución del proyecto a los objetivos de la EDLP. 3º. Grupo A: Características de la persona/entidad solicitante. 4º. Grupo B: Riesgo de despoblación y características del municipio/área donde se ubica el proyecto. 5º. Por último, y de persistir el empate, se prioriza el proyecto con mayor gasto total subvencionable solicitado.